

INFORME
C.S.C./J.M./R.T.N°007/2025

A : Dr. Rodolfo Edmundo Rocabado Benavides
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO CAJA DE SALUD DE CAMINOS Y R.A.

DE : Dr. Jorge Alberto Vaca Ruiz
JEFE MEDICO REGIONAL TRINIDAD

REF. : **Informe Final, Rendición Pública de Cuentas Final - Gestión 2024**

FECHA: Trinidad, 31 enero de 2025

De mi consideración:

Mediante la presente, presento a su autoridad, informe Final respecto a la actividad de Rendición Pública de Cuentas Final - Gestión 2024 de la Caja de Salud de Caminos y R.A. Regional Trinidad, dando cumplimiento a lo dispuesto mediante Instructivo CSC/DGE/DNPGC/IN/1/2025.

ANTECEDENTES

- Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia de 7 de febrero de 2009.
- Ley N° 974 De Unidades de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción de Fecha 04 de Septiembre de 2017
- Manual Metodológico para la Rendición Pública de Cuentas, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 0116/2018 de 04 septiembre de 2018 por el Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional.
- Resolución Ministerial 027/2022, de 16 de marzo de 2022 mediante la cual, el Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional, Resuelve entre otros, *“APROBAR las modificaciones y ajustes al Manual Metodológico para la Rendición Pública de Cuentas”*.

OBJETIVO

Presentar ante el control social y sociedad civil en general Información (económica, técnica y administrativa) sobre la programación de los objetivos estratégicos y compromisos programados para la gestión 2024, siendo un proceso integral que involucra a todos los actores del Control Social, la Rendición

Pública de Cuentas Final - Gestión 2024, se llevara a cabo el día 10 de febrero de la 2025, horas 15:00 p.m., en instalaciones del Salón Auditorium del SENASAG en la Avenida José Natusch entre calle Felix Sattori y Maria Luisa Viera de la ciudad de Trinidad.

ASPECTOS GENERALES

Normativas

La Caja de Salud de Caminos fue creada mediante **Resolución Suprema N° 167567** de 1 de marzo de 1973 como institución delegada de la ex Caja Nacional del Seguro Social.

Mediante **Resolución Suprema N° 182970** de 27 diciembre de 1976, se reconoce la personería jurídica del **SEGURO SOCIAL DEL SERVICIO NACIONAL DE CAMINOS** como entidad descentralizada de carácter público con autonomía de gestión administrativa, económica y financiera.

De acuerdo a Resolución Administrativa Nro. 281-2014 de 12 de agosto de 2014 del Instituto Nacional de Seguros de Salud INASES, resuelve aprobar el estatuto orgánico de la **CAJA DE SALUD DE CAMINOS Y R.A.**

Planificación Institucional.

En relación a la contribución como Ente Gestor de Seguridad Social a Corto Plazo, que suministra a su población protegida prestaciones médico-sanitarias en los Regímenes de Maternidad, Enfermedad y Riesgos Profesionales, al Plan Sectorial de Desarrollo Integral Para Vivir Bien 2021-2025, el Plan de Desarrollo Económico Social 2021-2025 y a la Agenda Patriótica 2025, la Caja de Salud de Caminos y R.A. se articula a los siguientes pilares, metas y resultados:

- **Pilar 1:** Salud, Educación y Deporte **Eje 1 Meta3:** Devolver a la política social el carácter prioritario para el Estado, reduciendo la desigualdad económica, social y de género en el marco de la pluralidad Resultado 1: Acción 1 Continuar con los programas sociales con el fin de reforzar las políticas redistributivas del ingreso para asistir a los sectores más vulnerables y de esta manera reactivar la demanda interna, garantizando sus fuentes de financiamiento.

- **Pilar 3:** Eje 6 Salud y deportes para proteger la vida con cuidado integral en tiempos de pandemia Meta 6.1: Acelerar el proceso de vacunación incrementando la cobertura de la inmunización contra la Covid-19 reduciendo la letalidad.

6.2: Fortalecer y universalizar la política nacional de salud familiar comunitaria intercultural (SAFCI) que prioriza la promoción de la salud y la prevención de enfermedades en los tres niveles de atención, recuperando la medicina tradicional ancestral.

6.3: Promover la especialización de profesionales médicos destinado a cubrir las necesidades de servicios hospitalarios para los centros de salud de segundo, tercer y cuarto nivel a ser construidos y equipados

6.6: Mejorar la infraestructura y equipamiento de los establecimientos de salud

Para contribuir al pilar, eje, meta, resultado y acción identificado, la Caja de Salud de Caminos y R.A. tiene previsto fortalecer sus servicios de salud para brindar prestaciones integrales de salud a su población asegurada, mediante la prevención de enfermedades y promoción de la salud, ampliando la capacidad resolutive a través del fortalecimiento institucional (equipamiento médico) en los establecimientos de salud. la implementación de **gestión de talento humano con recursos humanos calificados, insumos oportunos, infraestructura adecuada y equipamiento moderno.**

Con el propósito de otorgar prestaciones de salud oportunas y de calidad a la población protegida, la Caja de Salud de Caminos tiene como desafío implementar el modelo de Atención Integral en Salud con el **fortalecimiento de las redes funcionales de los servicios de salud**, así como también la implementación de tecnologías de información y comunicación para un acceso ágil a los servicios de salud.

Pilar 11: Eje 7 Reforma judicial, **gestión pública digitalizada y transparente;** seguridad y defensa integral con soberanía nacional.

Meta 7.1 Impulsar el acceso a la justicia social y reparadora para todas y todos sobre la base de la reforma del sistema judicial y de una gestión pública transparente que lucha frontalmente contra la corrupción.

Resultado 7.7.1 Se ha fortalecido la gestión administrativa para una oportuna y eficiente administración de los recursos de la seguridad social de corto plazo. Acción 7.1.1 Porcentaje de ejecución presupuestaria. Acción 7.1.2 Porcentaje de procesos a nivel administrativo que coadyuvan a la gestión.

La Institución plantea Desarrollar acciones dirigidas a transparentar la gestión de la Caja de salud de Caminos y R.A. en correspondencia a la normativa vigente y con la participación del control social, asimismo precautelar la generación de la retribución económica y garantizar la sostenibilidad de las oficinas regionales.

Dentro de la estructura estratégica del PEI-2021-2025 Caja de Salud de Caminos y R.A. establece la estructura de articulación entre la planificación estratégica y operativa de la Caja de Salud de Caminos y R.A. enmarcadas en el Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE) y sus subsistemas: Planificación, Inversión Pública y Financiamiento Externo para el Desarrollo Integral, Seguimiento y Evaluación Integral de Planes, a través de la Planificación de largo plazo (Agenda Patriótica del Bicentenario 2025) y

Planificación de mediano plazo (PDES 2021-2025 y lineamiento para el PSDI 2021-2025 Sector Salud).

Normativa institucional.

- Código de Seguridad Social, Decreto Supremo N° 26318, 15 de septiembre de 2001, en su Artículo 86, establece que la Caja de Salud de Caminos y R.A. es una entidad descentralizada del Ministerio de Salud y Deportes, Resolución Suprema N° 167567 de 1/3/1973 de creación de la Caja de Salud de Caminos.
- Resolución Administrativa N° 281-2014 de 12/8/2014 de INASES de aprobación del Estatuto Orgánico vigente.
- Resolución de Directorio R.D. N° 003/2014 de 17 de abril de 2014, aprueba el Manual de Organización de Funciones de la Caja de Salud de Caminos y R.A.

Misión institucional

Somos El Ente gestor de salud de corto plazo que busca la mejora continua de la prestación del servicio de salud y protege los derechos del asegurado – beneficiario, a través de la fiscalización, supervisión y gestión de calidad disponiendo de una amplia cobertura geográfica para la atención médica, enmarcada en las políticas del órgano rector.

Visión institucional

Ser una institución competitiva en la prestación de servicios de salud con Calidad, Calidez y Transparencia.

Líder potencial en seguridad social de corto plazo, prestando atención médica integral con calidad, gozando de infraestructura y equipamiento propio, tecnología moderna y recurso humano altamente capacitado y comprometido; con presencia institucional a nivel nacional en las áreas urbana y rural, contribuyendo al Vivir Bien.

Enfoque político.

La política social y económica de la Caja de Salud de Caminos y R.A. responde a los lineamientos de la Constitución Política del Estado vinculados en el Artículo 35. I. El Estado, en todos sus niveles, protegerá el derecho a la salud, promoviendo políticas públicas orientadas a mejorar la calidad de vida, el bienestar colectivo y el acceso gratuito de la población a los servicios de salud, que también se encuentra establecida en el código de seguridad social; por su

parte la ley N°1407 que aprueba el Plan de Desarrollo Económico y Social 2021-2025 reconstruyendo la economía para vivir bien, hacia la industrialización con sustitución de importaciones, en base a los 13 pilares establecidos en la agenda patriótica 2021-2025 ha priorizado 10 Ejes estratégicos que engloban los principales desafíos a cumplirse en el quinquenio en un contexto de reconstrucción de la economía para Vivir Bien. Los Ejes Estratégicos que responden a la planificación de mediano plazo y su estructura para el Sector Salud son el Eje 6 salud y deportes proteger la vida con cuidado integral en tiempos de pandemia y Eje 7 Reforma judicial, Gestión pública digitalizada y transparente, seguridad y defensa integral con soberanía Nacional.

La Caja de Salud de Caminos y R.A., dentro de las atribuciones como Ente Gestor de seguridad social a corto plazo se identifican como fundamentales, **el gestionar las contingencias inmediatas de la vida y del trabajo, otorgar a los asegurados el derecho a recibir la atención médica que se considere indispensable para su curación y rehabilitación por: Enfermedad Común, Maternidad y Riesgos Profesionales (Accidente de Trabajo y Enfermedad Profesional), con el soporte financiero del aporte patronal del 10% sobre el ingreso mensual de cada trabajador.**

Es así que el Plan Estratégico Institucional (PEI), se articula en el enfoque de la integralidad y recoge los resultados del proceso de participación de actores internos y externos, proyecta el accionar de la institución para el siguiente quinquenio y plantea el fortalecimiento en las Redes Funcionales de Salud, con objeto de brindar una atención integral que permita que nuestros usuarios reciban una atención de calidad.

La atención integral en salud plasmada en el Plan Estratégico Institucional 2021-2025, que es la forma de articular el equipo de salud, personas, familias, a partir de acciones de promoción de la salud, prevención, tratamiento y rehabilitación de la enfermedad pertinente y oportunamente con capacidad resolutive de enfoque de red, se aplica mediante la red funcional de los servicios de Salud.

Es en ese sentido es que, los objetivos estratégicos se definen en el PEI 2021-2025 enmarcados en uno de componentes de la política SAFCI, que son:

- a) Implementar el **MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD**, a través a las redes funcionales de los servicios de salud para una atención oportuna con calidad y calidez a nuestra población beneficiaria.
- b) Fortalecer y transparentar la gestión administrativa financiera para una gestión transparente cumpliendo la normativa nacional e institucional, que se ha propuesto alcanzar la Caja de Salud de Caminos y R.A., en procura de responder al mandato político, social y económico, de manera que se articulan en busca del consenso con actores comprometidos con la soberanía nacional, para lograr el cumplimiento de nuestra visión.

El fortalecimiento de las Redes Funcionales de Salud a nivel nacional, es de vital importancia para potenciar el posicionamiento y la imagen Institucional de la CSCyR.A. En la infraestructura, el equipamiento médico y la innovación tecnológica para la competitividad, la facilitación de procedimientos (actualización de normativas), la definición de alianzas estratégicas o convenios y la participación de todos los actores involucrados, son elementos indispensables para impulsar el crecimiento de la Caja de Salud de Caminos y R.A.

La Ley de Planificación Integral del Estado No 777 define a la planificación estratégica de las instituciones públicas, como el proceso que direcciona y orienta la gestión pública, en el marco de la normativa, de las metas y resultados a largo y mediano plazo; incluye en su ámbito de aplicación a las instituciones públicas como es el caso de la Caja de Salud de Caminos y R.A.

Objetivos Estratégicos.



AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS FINAL GESTIÓN 2024

El presente informe de Rendición de Cuentas Final 2024, tiene como propósito brindar información sobre la programación, cumplimiento de objetivos, resultados de la ejecución de la planificación anual y porcentaje de cumplimiento de los resultados alcanzados en la gestión.

DATOS INSTITUCIONALES

El Director General Ejecutivo de la Caja de Salud de Caminos y R.A. es el Dr. Rodolfo Edmundo Rocabado Benavides, designado mediante Resolución de Suprema N° 27404 del 13 de enero de 2021, el Jefe Médico de la Regional Trinidad es la Dr. Jorge Alberto Vaca Ruiz.

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y RECURSOS HUMANOS

La administración Regional Trinidad en el marco del Sistema de Organización Administrativa y su Reglamento Específico, en cuyo contenido se encuentra: por debajo de todas sus Unidades Administrativas bajo el siguiente modelo:

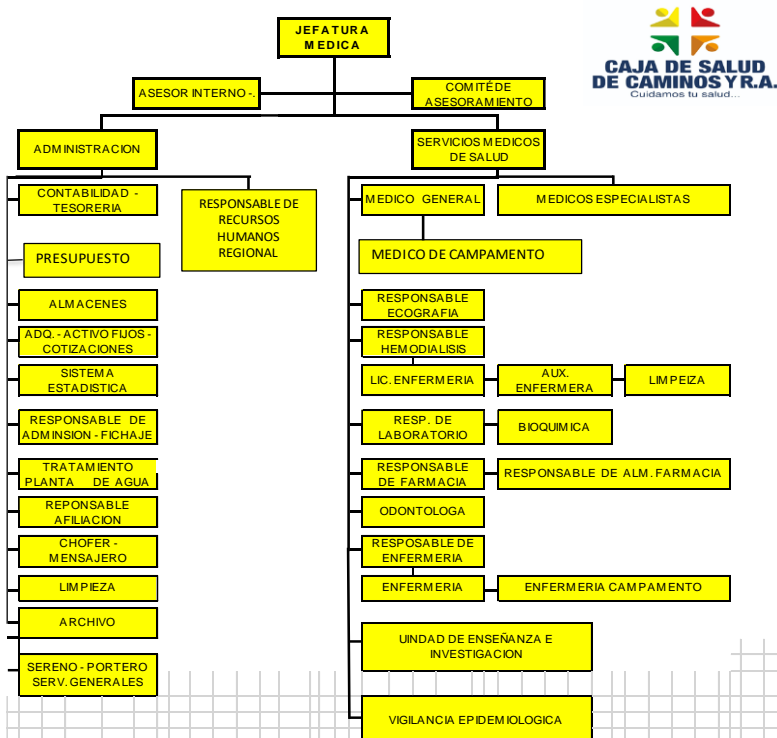
Dr. Jorge Alberto vaca Ruiz
Lic. Roque Camama Conorio
Dr. Miguel Villarroel
Dr. Yblis Anet Rodriguez Perez

JEFE MEDICO
ADMINISTRADOR a.i.
ASESOR INTERNO
RESPONSABLE DE SERVICIOS
MEDICOS DE SALUD

La Caja de Salud de Caminos y R.A. REGIONAL TRINIDAD, cuenta con 10 personal de Ítems, 2 personal de Contratos y 21 personal Consultores de línea, siendo la escala salarial la siguiente:

MODALIDAD	PARTIDA DE GASTO	PERSONAL ADMINISTRATIVO	PERSONAL DE SALUD
ITEM (11700)	1.1.700	4	6
COTRATO LABORAL (121000)	1.2.100	0	2
CONSULTOR DE LÍNEA (25200)	2.5.220	5	16
TOTALES		9	24

ORGANIGRAMA CAJA DE SALUD DE CAMINOS Y R.A. REGIONAL TRINIDAD



CAPACITACIONES INTERNAS PROGRAMADAS

Se realiza un programa de Capacitaciones Internas a todo el personal: administrativo y salud.

ITEM	TEMATICAS	RESPONSABLES	DIRIGIDO A
1	MIASIS INFESTACIÓN DE ÓRGANOS Y TEJIDOS DEL HOMBRE O ANIMALES POR LARVAS	DR.- LORENZO PARADA	PERSONAL DE SALUD
2	EDAS (ENFERMEDADES DIARREICAS AGUDAS)	DR.- MAICKOL VALLEJOS	
3	TRIAGE	DR. MAIKOL VALLEJO MOTOPE	ADMINISTRATIVO Y D ESALUD
4	ACTUALIZACION DE MANEJO CON PACIENTES CON DENGUE	DRA REBECA MEJIA	ADMINISTRATIVO Y D ESALUD
6	DIETA EN PACIENTES RENALES	LIC. JAKUELINE CUELLAR LIC. CHANEL GUTIERREZ	
7	ACTUAQLIZACION DEL AMNEJO DE PACIENTES RENALES	DRA. YHARA RIOS DR. BRAYAM CORTEZ	
9	CAPACITACION EN SALUD MENTAL	CONFIRMACION DEL PROFESIONAL	
10	ACTUALIZACION DEL MANEJO DE PACIENTES CON CHAGAS	TRABAJO CONJUNTO CON EL SEDES	
11	MANEJO Y ACTUALIZACION D ELAS VACUNAS	LIC.- REYNA FLOREZ	
12	ACTUALIACION DEL MANEJOR A PACIENTE CON MALARIA	TRABAJO CONJUNTO CON EL SEDES	

13	CAPACITACION DE LOS DIFERENTES LAVADOS DE MANOS	LIC NITZI ONY
14	COMPLICACIONES DE LAS ENFERMEDADES METABOLICAS EN NIÑOS	DR YESSIKA UNZUETA
15	ACTUALIZACION DEL MANEJO A PACIENTES CON HIPERTENSION ARTERIAL	DR. ELVIS VILLEGA
16	COMPLICACIONES DE LAS ENFERMEDADES METABOLICAS EN NIÑOS	DRA REBECA MEJIA
17	ACTUALIZACION EN EL MANEJO D EBIOSEGURIDAD Y RESIDUOS SOLIDOS	CON EL SEDES
18	LEY 3460 DE FOMENTO A LA LACTANCIA MATERNA	LIC. CHANEL GUTIERREZ
19	METODOS ANTICONCEPTIVOS	DRA YBLIS RODRIGUEZ

1. PLANIFICACIÓN

1.1. DETALLE DE PROGRAMACIÓN PLAN OPERATIVO ANUAL “POA” (ACTIVIDADES)

AREA	TOTAL ACTIVIDADES PROGRAMADAS		TOTAL ACTIVIDADES EJECUTADAS	
JEFATURA MÉDICA	6	194	1	1182
ADMINISTRACION REGIONAL	5	338	1	276
RECURSOS HUMANOS	4	316	1	250
EPIDEMIOLOGIA	4	322	1	149
GESTIÓN DE CALIDAD	4	427	1	266

JEFATURA MÉDICA – ADMINISTRACIÓN REGIONAL

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA REGIONAL TRINIDAD. PRESUPUESTO DE RECURSO FINAL GESTION 2024.

Según reporte del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público, correspondiente a la Regional Trinidad, para el periodo comprendido entre el 2 de enero al 31 de diciembre de 2024, se tiene un presupuesto de Ingresos de Bs 5.118.458,00 (Cinco millones ciento dieciocho mil cuatrocientos cincuenta y ocho 00/100 Bolivianos).

Las condiciones para los servicios ofertados fueron adversas a lo proyectado dadas las situaciones de conflictos sociales y variaciones de costos resultantes en el contexto nacional, las demandas de servicio se redujeron al igual que el número de empresas cotizantes en la Caja de Salud de Caminos y R.A. Regional Trinidad. También se observa el incremento de servicios pendientes de cobro mismos que cuentan con la firma de convenios entre entes gestores de salud a corto plazo particularmente por atenciones a asegurados de la Caja de Salud de la Banca Estatal, en ese sentido, el financiamiento de la gestión se comportó como se aprecia en el cuadro de Presupuestos y Recursos.

PRESUPUESTO DE RECURSOS PERIODO ENERO 01 A DICIEMBRE 31 DE 2024 (Expresado en bolivianos)

Rubro		Aprobado	Ejecutado
12.2.0.0	<i>Venta de servicios.</i>	2.313.397	1.159.553,47
15.9.1	<i>Multas.</i>	9.518	165,00
15.9.9	<i>Otros ingresos no especificados.</i>	213.920	28.068,28
17.1.1.1	<i>Del sector público.</i>	112.809	0,00
17.1.1.2	<i>Del sector privado.</i>	2.137.248	564.274,40
17.1.2.1	<i>Del sector público.</i>	7.843	0,00
35.4.1	<i>Recursos devengados no cobrados</i>	323.723	128.979,08
TOTALES		5.118.458,00	1.881.040,23

Fuente: SIGEP WEB

Presupuesto de Gasto Gestión 2024.

Conforme se tiene registrado en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público, se demuestra el Presupuesto de Gastos programado al 31 de Diciembre de 2024, misma que alcanza a Bs. 5.146.258,00 (Cinco millones ciento cuarenta y seis mil doscientos cincuenta y ocho 00/100 Bolivianos).

PRESUPUESTARO DE GASTO (POR GRUPO DE GASTO)
PERIODO ENERO 02 A DICIEMBRE 31 DE 2024
 (Expresado en bolivianos)

GASTOS				
GRUPO	DESCRIPCION DEL GRUPO	INICIAL	FINAL	%
1	SERVICIOS PERSONALES	1.364.311,00	1.245.029,51	95,65
2	SERVICIOS NO PERSONALES	2.446.108,00	1.537.070,47	67,45
3	MATERIALES Y SUMINISTROS	860.866,00	392.931,53	71,56
4	ACTIVOS REALES	121.200,00	28.200,00	57,32
6	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA Y DISMINUCION DE OTROS PASIVOS	194.802,00	175.294,09	74,18
7	TRANSFERENCIAS	124.184,00	22.813,26	18,37
9	OTROS GASTOS	7.000,00	23.233,68	99,98
TOTALES		5.118.471,00	3.396.372,54	74,78

Concluida la gestión 2024 se observa una ejecución al 74% de la programación con un déficit del 44.62% en relación a los ingresos obtenidos y del 33,64% en relación al presupuesto programado.

PROCESOS DE COMPRA DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS.

Según la información extractada se tiene el siguiente reporte de programación de procesos de compra de Bienes y Servicios:

MODALIDAD	CUANTÍA	CANTIDAD	MONTO Bs.
Contrataciones menores	001 - 50.000	14	515.000,00
Apoyo Nacional a la Producción y Empleo - ANPE	50.001-1.000.000	0	0
Licitación Pública	1.000.000 – adelante	0	0
Contratación Directa	Sin límite de monto	0	0
TOTALES		14	515.000,00

FUENTE: Regional Trinidad

RECAUDACIÓN DE APORTES CORRESPONDIENTE A LA GESTIÓN 2024

RUBRO	PRESUPUESTO APROBADO	%
Sector privado activo	2.137.248,00	41.75
Sector público activo	112.809,00	2.20
Sector Pasivo	7.843,00	0.15
TOTALES	2.257.900,00	44.10

1. UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

1.1.1. RECURSOS HUMANOS

1.1.2. CANTIDAD TOTAL DE PERSONAL GESTIÓN 2024

	ITEM	EVENTUAL	CONSULTORES
Personal médico		1	4
Personal paramédico	6	1	12
Personal administrativo	4		5

MODALIDAD	2020	2021	INCREMENTO/DECREMENTO 2020-2021	2022	INCREMENTO/DECREMENTO 2021-2022	2023	INCREMENTO/DECREMENTO 2022-2023	2024	INCREMENTO/DECREMENTO 2023-2024
ITEM	10	10	0	10	0	10	0	10	0
LABORALES	0	0	0	1	1	2	1	2	0
CONSULTORIA	22	25	3	21	-4	21	0	20	-1
CIVILES	6	5	-1	5	0	5	0	3	-2
TOTAL	32	40	2	37	-3	38	1	35	-3

JEFATURA MÉDICA REGIONAL

SUPERVISIÓN DE SERVICIOS

ACTIVIDAD	OBJETIVO	META
SUPERVISIÓN DE LOS SERVICIOS	Mejorar la atención integral en red de servicios de salud	4 SUPERVISIONES EN LOS SERVICIOS
EVALUACIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE SERVICIOS	Mejoramiento del rendimiento en salud	4 Evaluaciones
GARANTIZAR LA PRESTACION DE SERVICIOS EN EL POLICONSULTORIO	Mejora del abastecimiento de fármacos, insumos y reactivos	7 supervisiones (farmacias y laboratorios)
GESTIÓN DEL RECURSO HUMANO	Gestionar el recurso humano esencial para garantizar la atención integral en el Policonsultorio	2
DAR CONTINUIDAD A CONVENIOS EXTRAINSTITUCIONALES	Garantizar la prestación de servicios en salud, en el servicio de internación , quirófano y UTI,	4
GARANTIZAR LAS CONDICIONES FUNCIONALES DE LA CAPACIDAD INSTALADA	Habilitación de servicio de farmacia y rayos x	2
	Re- habilitación del servicio de laboratorio y hemodiálisis	2

HABILITACION



RE-HABILITACION



SUPERVISIÓN DE GESTIÓN DE CALIDAD Y AUDITORIA MÉDICA

ITEM	ACTIVIDAD		ACCIONES /OBJETIVOS
Mejorar la calidad de los servicio de salud del Policonsultorio	Supervision, seguimiento y monitoreo de la habilitacion de servicios del policonsultorio	4	Cumplimiento de plan de accion de habitacion
	Realizar el seguimeinto y funcionamiento de los Comites de Asesoramiento Adm. Regional	4	Mejorar la organización del establecimiento de salud
	Realizar capacitacion al personal de los punto focales y estrategicos	5	Profesionales capacitados deacuerdo a las normas de calidad en salud
	Realizar el seguimiento a las encuestas de satisfaccion en el Policonsultorio	3	Pablacion satisfactoriamente atendidos con calidad y calidez

OBJETIVOS DEL PLAN DE GESTION	ACCIONES ADMINISTRATIVAS	RESULTADOS ALCANZADOS
HABILITACION DE LOS SERVICIOS DE FARMACIA Y RAYOS X REHABILITACION DE SERVICIO D ELABORATORIO Y HEMODIALISIS DEL ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	1. GESTION DE LA MEJORA DE INFRAESTRUCTURA (MANTENIMIENTO Y CARACTERIZACION) 3. FORTALECIMIENTO Y REFUNCIONALIZACION DE RRHH	SERVICIOS HABILITADOS Y REHABILITADOS DEACUERDO A LAS NORMAS Y CARACTERIZACION CUMPLIMIENTO CON LA CAPACIDAD INSTALADA EN INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO , INSUMOS Y RRHH

VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA

ACTIVIDAD	OBJETIVOS	RESULTADOS
FORTALECIMIENTO EN EL SISTEMA DE INFORMACION	CAI Y SEGUIMEINTO DE LOS PROGRAMAS	ANALISIS DE INDICADORES
VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA	ACTUALIZAR LA SALA SITUACIONAL DE FORMA PERMANENTE	MONITOREO CONTINUO DE LOS DATOS
	SOCIALIZAR LAS NORMAS Y PROTOCOLOS DE LAS ENFEREMEDADES ENDEMICAS(DENGUE, y otros)	PERSONAL CON CAPACIDAD RESOLUTIVA EN ATENCION

SUPERVISIÓN DE FARMACIA

OBJETIVO	ACTIVIDAD	META
GESTIONAR EL ABASTECIMEINTO DE MEDICAMENTOS DE ACUERDO A NORMAS VIGENTES	ADQUISION DE MEDICAMENTOS DEACUERDO A LOS DIFERENTES PROCESOS DE CONTRATACION	90%

HABILITAR EL SERVICIO DE FARMACIA	ACTUALIZAR NORMAS PROTOCOLOCOS Y REALIZAR TRAMITE ADMINISTRATIVOS	1
-----------------------------------	---	---

COMPRAS REACTIVOS GENÉRICOS Y ESPECÍFICOS

- El presupuesto aprobado gestión 2024

MODALIDAD	CUANTÍA	CANTIDAD	MONTO Bs.
Contrataciones menores	001 - 50.000	3	80.000,00
Apoyo Nacional a la Producción y Empleo - ANPE	50.001-1.000.000	0	0
Licitación Pública	1.000.000 - adelante	0	0
Contratación Directa	Sin límite de monto	0	0
TOTALES		3	80.000,00

PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA – GESTIÓN 2024 PRIORIZACION DE PROYECTOS (EQUIPAMIENTO)

N°	CANTIDAD	DESCRIPCION	FECHA DE INICIOY CONCLUSION	OBSERVACION
1	1	MICROCENTRIFUGA	OCTUBRE A DICIEMBRE 2024	SE FORTALECE EL SERVICIO DE LABORATORIO Y ATENCION EN FISIOTERAPIA
2	1	TENS PORTATIL		
3	1	ULTRASONIDO		

CONCLUSIONES

En merito a los antecedentes descritos se concluye lo siguiente:

1. La Caja de Salud de Caminos y R.A. Regional Trinidad, cuenta con la información necesaria para cumplir, con el mandato Constitucional establecido por el numeral 4 del artículo 235 y el párrafo II del artículo 241 de la Constitución Política del Estado Plurinacional, como también con la Ley N° 341 de Participación y Control Social, respecto a la obligación de rendir cuentas sobre las responsabilidades económicas, políticas, técnicas y administrativas ante la sociedad civil organizada, quien ejerce el control social a la gestión pública en todos los niveles del Estado.
- ✓ La Audiencia de Rendición Pública de Cuentas Final - Gestión 2024 de la Caja de Salud de Caminos y R.A. Regional Trinidad, se realizará de forma presencial en fecha: lunes 10 de febrero de la 2025, horas 15:00 a.m., en el Salón Auditorium del SENASAG NACIONAL, ubicado en la avenida: José Natush entre Felix Satory y Maria Luisa Viera.

RECOMENDACIÓN

En virtud a las conclusiones señaladas precedentemente, se recomienda a su autoridad la aprobación del presente Informe y su respectiva presentación en anexo, para su posterior cargado en el sistema correspondiente y su respectivo reporte a las instancias correspondientes.

Es cuanto informo a su autoridad.